

TRANSPORTES MUÑOZCA S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los siete días del mes de Julio del 2014, comparecen por una parte los CEDENTE: señor EDGAR ALEJANDRO MUÑOZ FERNANDEZ, divorciado, ACCIONISTA DE TRANSPORTES MUÑOZCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber QUINIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: ANGEL MARIA SALTO CHIMA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor ANGEL MARIA SALTO CHIMA CIENTO CINCUENTA ACCIONES DE LAS 575 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,


Sr. EDGAR ALEJANDRO MUÑOZ FERNANDEZ
C.I. 0300883741
CEDENTES


Sr. ANGEL MARIA SALTO CHIMA
C.I. 0300981305
CESIONARIO